



Gerencia de Urbanismo



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ORGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2.017**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo: D. Diego José González de la Torre

Sres. Vocales: D^a Juana Cid Vadillo, D^a Paula Conesa Barón, D^a Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego de Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Don Fernando Silva López, D^a Leonor Rodríguez Salcedo y D. Ignacio Holgado Navarro,

Sr. Secretario General Accidental : D. David Jiménez-Camino Álvarez.

Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: D^a Pilar Enríquez Burbano

Sres. Arquitectos Municipales: D. Pedro Lechuga García y D. Arsenio Pacios Jiménez

Sr. Oficial de Actas: D. Juan Francisco Pereira Casas.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Consejo de Gestión.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.-

2.1.- Conceder a Dña. Isabel María Barea Cabrera licencia urbanística para proyecto básico de vivienda unifamiliar sita en parcela nº 14, dentro de la parcela P2-8 perteneciente al A.P.I. 5 UE 11 Pajarete.

2.2.- Conceder a D. José Carlos Rodríguez Álvarez licencia urbanística para instalación provisional de contenedor y cerramiento de parcela sita en calle Husky nº 44 B.

2.3.- Desestimar las alegaciones y denegar a D. Francisco Cabello Martínez licencia para reforma de local a tres aparcamientos, en edificación sita en c/ Santa Isabel nº 3.

PUNTO TERCERO.- MEDIO AMBIENTE.-

3.1.- Conceder a la mercantil INVERSIONES INMOBILIARIAS Y COMERCIALES, S.L., licencia de obras e instalación de adaptación para acondicionar establecimiento para la actividad de restaurante, sito en Avda. Virgen del Carmen nº 34 local 2^a.

3.2.- Conceder a la mercantil SELECTA BRAND, S.L. licencia de obras e instalación de adaptación para acondicionar establecimiento para la actividad de cafetería, sito en calle Teniente García de la Torre nº 1.



Gerencia de Urbanismo



3.3.- Conceder a la mercantil P. LLINARES, S.L. licencia de obras de reforma interior de área de atención al público y oficinas en nave de Congelados Llenares, s.l., sito en P.I. Cortijo Real, Avda. La Unión nº 5.

3.4.- Rectificar error material advertido en el acuerdo adoptado en el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 11 de abril de 2016, en el punto 4.1.-.

PUNTO CUARTO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

4.1.- Declarar el estado de ruina urbanística de inmueble sito en calle Comandante Gómez Ortega nº 21, propiedad de Herederos de D. Miguel Viñolo Maldonado.

4.2.- Declarar el estado de ruina urbanística de inmueble sito en calle Comandante Gómez Ortega nº 23 A, propiedad de Herederos de D. Antonio Jiménez Navarro.

4.3.- Declarar el estado de ruina urbanística de inmueble sito en calle Comandante Gómez Ortega nº 23 B, propiedad de Dña. Ana Santos Regal.

4.4.- Autorizar a D. Hernán Leonardo Vázquez para la ejecución de proyecto de demolición de dos viviendas en hilera situadas en la calle comandante Gómez Ortega nº 25 y 27.

4.5.- -Estimar, parcialmente, las alegaciones presentadas por D. José Luis Sánchez Rubio, así como requerirle que reponga a su estado inmediatamente anterior la realidad física alterada en inmueble sito en la calle Iris nº 37, demoliendo la ejecutado, no legalizable.

PUNTO QUINTO.- ASESORÍA JURÍDICA.-

5.1.- Quedar enterado de Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, relativa al recurso interpuesto por D. José Luis González Gómez y otros, contra acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU sobre cambio de calificación de suelo en parcela 7 subpolígono Getares A Norte.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

6.1.- Ordenar la ejecución subsidiaria de las tareas de derribo de la vivienda propiedad de herederos de D. Miguel Viñolo Maldonado, sita en C/ Comandante Gómez Ortega nº 21, por un importe de 39.082,24.- euros.

6.2.- Ordenar la ejecución subsidiaria de las tareas de derribo de la vivienda propiedad de herederos de D. Antonio Jiménez Navarro, sita en C/ Comandante Gómez Ortega nº 23A, por un importe de 10.704,94.- euros.

6.3.- Ordenar la ejecución subsidiaria de las tareas de derribo de la vivienda propiedad de herederos de Dña. Ana Santo Regal, sita en C/ Comandante Gómez Ortega nº 23B, por un importe de 6.915,48.- euros.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) expone el problema de accesibilidad que manifiesta la calle Ubrique, debido a unas escaleras, solicita que se tenga en cuenta.

El Sr. Holgado (CIUDADANO) pregunta por el estado en el que se encuentra la licencia del Comedor de AMBAE, así como por la recepción de la AA. VV Pajarete.

La Sra. Zarzuela dice que no son Asociaciones de Vecinos, sino Comunidad de Propietarios.



Gerencia de Urbanismo



El Sr. Presidente le contesta que por la zona existen recepciones parciales, le solicita al Sr. Holgado que se más preciso, a lo que contesta que recabará más información.

Algeciras, a 4 de diciembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis López Guío.

Vº B
EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO DE GESTIÓN,